

“Luis Alberto Warat: Cuando el amor supo entrar en las aulas de derecho”

Leopoldo Fidyka¹

Presentación

Abordar la obra de Luis Alberto Warat, constituye una invitación a repensar conceptos, paradigmas y nos proporciona un conjunto de herramientas para cuestionar el presente y edificar el futuro, el cual con una notable lucidez y anticipación abordaba cuestiones significativas para indagar, construir y deconstruir, no solo sobre la filosofía del derecho, sino sobre las relaciones humanas, la democracia y la vida.

Cuando me refiero a obra, no estoy solamente haciendo alusión a sus aportes teóricos en el campo del derecho y sus relaciones con la filosofía, la epistemología, la semiología, el psicoanálisis, la ecología política o la mediación, entre tantas otras², sino en los aspectos relacionados a su rol docente, y en ese plano, en mi condición de antiguo alumno, quiero recordar algunas pinceladas de su postura pedagógica profundamente humanista, participativa y transformadora.

I. Educación y amor

La educación es un acto de amor, por lo tanto un acto de coraje, expresaba Paulo Freire, y Luis Alberto Warat utilizaba el amor y la sensibilidad como método de enseñanza y también como objeto de estudio, incorporándolos en sus posicionamientos críticos e interdisciplinarios para abordar el derecho y las ciencias.

Su obra se orienta a la búsqueda incesante de otras formas de pensar el derecho, contemplando un abordaje más allá de la racionalidad cartesiana

¹ Abogado (UBA), docente y Magister en Dirección y Gestión Pública Local. Presentación realizada en el Panel “Democracia y Alteridad en Luis Alberto Warat”, del “XII Encuentro Internacional CONPEDI”, organizado en Buenos Aires, del 12 al 14 de octubre de 2023.

² Son muy amplios y variados los abordajes sobre Luis Alberto Warat, algunos de sus abordajes los recopilamos en el sitio web del Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos (ESEIAP) y pueden ser consultarnos en: <https://www.eseiap.com/area-tematica-l-a-warat/>

instrumental, a un enfoque que pueda en sus aspectos teórico y jurídico *“abarcarse el ámbito ético-político, estético, crítico e incluso afectivo”*, (Veras, 2017)³.

Warat integraba una postura filosófica imbricada con el amor, en diálogo con la alteridad, la convivencia, la carnavalización y la construcción de una nueva concepción de los derechos.

La concepción waratiana del amor aparece en su mirada educativa pedagógica, en la propuesta de repensar el amor como una dimensión simbólica emancipadora en tránsito hacia una *pedagogía “que transmita cuidados en lugar de verdades”*, (Warat, 1990).

En ese sentido, sostenía que su experiencia de vida lo estaba llevando a pensar en una vía filosófica *“que demande la presencia del afecto como precondición del pensamiento; (...). La filosofía como un potencial de afectos que permita la aceptación de la alteridad desde los sentimientos”*⁴. Por eso afirmaba que hacer filosofía es ejercer una capacidad de amor y que *“filosofar es aprender a querer”*, (Warat, 1996).

En su apertura hacia la afectividad y el deseo sostenía que: *“el amor es siempre una forma de cuidado. Amamos la vida cuando la cuidamos, encontramos la solidaridad cuando cuidamos del otro, desenvolvemos nuestra subjetividad cuando cuidamos que nuestro deseo no quede prisionero de ningún objeto”*⁵; y en ese marco, planteaba que es muy diferente intentar entender el mundo en términos de existencia que el de coexistencia: *“El primero desemboca, inevitablemente en una dominación negada por sus mecanismos de alienación, el segundo marca un camino posible de emancipación”*⁶.

Por lo tanto, las relaciones humanas ordenadas más desde la emoción que desde la razón. Amar y educar para la convivencia por encima de la competencia, una concepción cercana al pensamiento de Humberto Maturana para quien educar es acceder a *“un espacio de aceptación recíproca en el que se transforman el emocionar y el actuar de los que conviven”*. Y así, *“sin amor, sin aceptación del otro junto a uno, no hay socialización, y sin socialización no hay humanidad”*, (Maturana, 2003).

La otredad waratiana concibe al otro como poesía, afirma el valor curativo del amor como apuesta a la libertad y el deseo como elemento clave del acto de aprender, dado que *“ocultando los efectos del deseo sobre el saber, obtenemos un conocimiento desmotivado e inocuo, que no sirve para movilizar*

³ “La autora en su tesis doctoral titulada: “Antología do pensamento de Luis Alberto Warat: a epistemologia carnavalizada e a digna voz da majestade frente a juridicidade latinoamericana”, realiza un sólido desarrollo de éstas temáticas.

⁴ WARAT, 1996, *¿Por quién cantan las Sirenas?*, p.142

⁵ WARAT, 1990, *Manifiestos para una Ecología del Deseo*, p. 26

⁶ WARAT, 2010, *A Rúa Grita Dionisio*, p.112.

al hombre en la búsqueda de un actuar transformador (emancipatorio) de la sociedad”⁷.

II. Aula amorosa y poética

El amor, lejos de ser considerado por Warat como una mera categoría teórica, ingresaba al aula, para animar a los alumnos a encontrarse, descubrir otros lenguajes y abordajes del saber, dado que la pedagogía “*debe incendiarnos con magia y afectividad*”, (Warat, 1990).

Por tanto el amor transformando contenidos y formas escapando de los lugares comunes de la enseñanza jurídica (y extrajurídica), en una “ruta de fuga epistemológica”, (Mena Barreto, 2020).

Un aula con amor con espacios para el encuentro y la experimentación, abriendo sus puertas al deseo, a la carnavalización y al surrealismo. “*En el aula, la creación lúdica por el lenguaje y la acción de los deseos pasan a ser un instrumento de descubrimiento de lo real. Es la carnavalización como búsqueda espiritual*”⁸.

Ejercía un liderazgo emocional, que empatiza y abrazaba. Sus clases eran participativas, policéntricas y transformadoras, apelando al dialogo, a la indagación, a la sensibilidad, al reconocimiento y autodescubrimiento de los alumnos apostando a sacar de ellos lo mejor de sí, para que entrelacen sus recorridos con los demás.

Se posicionaba como un profesor “afectoterapeuta” que no juzgaba ni culpaba, que simplemente devolvía “*el abrazo cariñoso de la palabra*”⁹. En su rol docente iluminaba, provocaba y abría puertas de conocimiento hacia territorios desconocidos (algunos llenos de dragones como le gustaba afirmar); y propiciaba preguntas como puntos de partida para nuevas búsquedas. En ese recorrido, su intención no era generar discípulos seguidores, sino que propiciaba que cada cual, sea artífice de su propio camino, siendo una prueba de ello la diversidad de enfoques, miradas y abordajes que como pensador generó y continúa generando.

Como bien sostiene Leonel Severo Rocha, el profesor Warat proponía a modo de cartografía, una didáctica de la seducción: un territorio donde las personas se enamoran del conocimiento, y para ello una “aula mágica”, donde

⁷ WARAT, 1990, Op. Cit. p.89.

⁸ WARAT, 1985 “La Ciencia Jurídica y sus Dos Maridos” p.48.

⁹ FIDYKA, 2012 “El profesor afectoterapeuta: Entrevista imaginaria a Luis Alberto Warat”, ESEIAP

a partir de la afectividad, todos sus alumnos sentían la capacidad de participar y construir un mundo nuevo; y lejos de ejercer una postura dominante y centralizadora en el proceso pedagógico, proporcionaba una alfombra mágica donde los estudiantes tomaban un papel cada vez más activo en el viaje de conocimientos.

Warat llegó a definir el aula como una sala de jazz, el sueño surrealista como posibilidad didáctica, el aula convertida en *“un lugar donde no existe más separación entre la voz del maestro y los oídos anestesiados de los alumnos. Todos protagonizando la comprensión de sus vínculos con la vida, en el plural de lo fantástico”*¹⁰.

Sus clases desbordaban el espacio físico y temporal, se podía seguir indagando, experimentando y aprendiendo fuera de las aulas, en el bar, en la plaza, en una reunión social y en otras infinidades de lugares.

III. El arte como apertura

Un método privilegiado fue la utilización de las artes, para brindar la posibilidad insustituible de estimulación de la imaginación creativa y la permeabilidad hacia lo nuevo, donde *“los cadáveres son poéticamente enterrados. Eros pedagogo”*. (Warat, 1990).

Warat aplicaba el arte, no como algo instrumental, sino desde una perspectiva de ruptura epistemológica, que relaciona al encuentro entre derecho y arte, en búsqueda en *“la teoría artística de elementos para el análisis y la comprensión del derecho”*, (Rocha, De Facio, 2011). Por lo tanto, el arte, lejos de una simple ilustración o presentación de cuestiones teóricas, como una forma de redescubrir la propia sensibilidad y esta *“como forma de comprensión más allá del pensamiento, entender que el cuerpo comprende y se comunica con los otros cuerpos”*.

El aula como un lugar carnavalizado, y el arte como una forma de pensamiento absolutamente legítimo para comprender el mundo y sus formas de convivencia y bienestar.

Por ello también el arte y la afectividad salen de las aulas y se despliegan a la comunidad, en éste sentido decía: *“Sólo creamos espacios de transformación social si previamente creamos espacios simbólicos al servicio del deseo: una capacidad de construir lazos amorosos contra la informatización”*

¹⁰ WARAT, 1990, Op. Cit. p.75.

*de la barbarie. De ésta manera, se irán preparando las condiciones para la transformación del mundo a través de un discurso, que más que racional es implícitamente afectivo*¹¹.

En tal sentido Warat, ofrecía también herramientas para el actuar: Como seres sociales, la misión era agudizar la capacidad de establecer nexos y la generación de ámbitos de conexión y expresión entre las personas, para construir una “ecociudadanía” entendida como un derecho al mañana que no se presenta como una respuesta súbita, sino que *“resultaría de mil revoluciones moleculares del sistema de valores existenciales que se irían infiltrando en redes (rizomáticamente) por todo el tejido social y en el devenir de los deseos*”¹².

La tarea entonces consiste en agrupar y articular “moléculas”, que se encuentran socialmente dispersas pero unidas por pasiones, deseos y valores y para ello propone la constitución de “espacios moleculares” entre las personas¹³, como una forma de contribuir a la formación de una sociedad de aprendizaje, en resistencia a las que denominaba “sociedades de exterminio”, aquellas que detentan opresión y por ende, incapacidad de convivencia.

Lugares moleculares de experimentación y aprendizaje para ejercitar y entrenar las emociones en una afectividad conectada con la vida, por lo que proponía también la generación de nuevos espacios educativos por fuera de las instituciones tradicionales¹⁴, como cafés filosóficos o universidades populares, donde por ejemplo, podrían desarrollarse proyectos como las “Escuelas de Convivencia”.

Estas últimas entendidas como espacios de resiliencia colectiva, de transmutación de la violencia en una radical afección a la afectividad social, adquiriendo una razón sensible, *“una afectividad teórica abierta y enriquecida por lo cotidiano y lo popular, por lo lúdico y lo colectivo, ultrapasando la identidad por medio de corrientes de subjetividades e identificaciones múltiples. Aprendiendo que los sueños están bien lejos de las fantasías indefinidas e idealizadoras: el elogio a las ilusiones concretas con el otro*”¹⁵.

Estas particulares Escuelas, tratarían de fortalecer la existencia de los social y existencialmente más vulnerados, a partir de formas de resiliencia

¹¹ WARAT, 1990, Op. Cit. p.28.

¹² WARAT, (1990) Op. Cit. pp 21-22.

¹³ Son un ejemplo de ello, las iniciativas “Cabaret Macunaína” Cafés Filosóficos y el Movimiento Casa Warat”, espacios abiertos multiexpresivos realizados fuera de los ámbitos académicos en Brasil y Argentina.

¹⁴ En sus últimos años, L.A. Warat a sus cuestionamientos de las formas de enseñanza, le agrega una profunda reconsideración de los sistemas educativos, institucionalizados, especialmente el que se brinda en los ámbitos universitarios.

¹⁵ WARAT, (2010), “Escuelas de Convivencia: algunos aportes y puntos de partida” Blog Luis Alberto Warat.

terapéutico-educativas, como apoyo a individuos y a colectivos a encontrar elementos de resistencia y fortalecimiento que ayude a producir brechas tales como: el habla escuchada, la explosión de la alegría, la fiesta, el encuentro con las formas estéticas, la necesidad de impregnar de poesía al propio cuerpo y a los actos del cotidiano; *“en fin, todo lo que permite expresar el deseo, el gozo, el amor, lo colectivo, lo tribal, lo dionisiaco en sus variadas formas de manifestarse”*, (Warat, 2010).

IV. Derecho al amor.

¿El Amor como derecho?. Constituye una gran pregunta, para ello desde una mirada waratiana se deben repensar algunas cuestiones como por ejemplo la de los Derechos Humanos. La idea fundamental de ellos pasa por la construcción de una concepción que tengan mucho más que ver con la salud y el cuidado que con la protección normativa de personas previamente destruidos biopolíticamente: *“los Derechos Humanos comprometidos con la inocencia del amor”*, (Warat, 2010).

Así los Derechos Humanos como una concepción emergente del derecho, abierto a lo nuevo, para ello los juristas deberían dejar espacios para la emergencia de otros objetos posibles, como el encuentro con la vida, con su propia sensibilidad, permitir la inscripción de lo poético en el cuerpo, *“primero en el cuerpo de los operadores del derecho y luego permitir esa misma emergencia de lo poético en los vínculos entre las personas”*¹⁶.

Porque desde su concepción, los Derechos Humanos son una cuestión de alteridad, y ésta conforma su centro de gravedad, *“su equilibrio vital e existencial”*, en ese marco propone que se debería comenzar a esbozar los Derechos de la Alteridad, que no serían otra cosa que *“devenires permanentes productores de lo nuevo, con el otro”*.

En una enumeración provisoria de ellos incluía el “derecho al amor” junto a otros derechos como: a no estar solo; a la autonomía, encuentro con la propia sensibilidad; a la autoestima; a no ser manipulado; no ser discriminado, excluido; a ser escuchado; a no quedar sumiso; a transitar al margen de los lugares comunes, los estereotipos y los modelos; a huir del sedentarismo como ideología y retomar la pulsión de errancia, grandes trazos para seguir desarrollando.

¹⁶ WARAT, 2010, Op. Cit. p.116.

A manera de epílogo

El profesor Luis Alberto Warat fue un maestro que dejó huellas, un apasionado por el saber y la sensibilidad. Un explorador de tiempo completo. Sintonzaba con intangibles poco frecuentes en el mundo académico y logró colocar la afectividad en medio del derecho y partir de ahí generar torrentes de complicidades con la vida.

Tenía una capacidad asombrosa para conectarse con los otros y una imaginación maravillosa e inagotable, Me gusta comparar sus búsquedas con la de los Tupi-Guaraní, un pueblo en éxodo, que vivía permanentemente soñando el “Yvymarae’y”, la prodigiosa “Tierra sin Mal” donde el maíz crecía solo y los hombres, eran inmortales.

Como señalé en otra oportunidad, nuestra misión no es sólo recordarlo, sino tomar sus banderas, regar sus flores y abonar la tierra, para que tras nuestros pasos, nuevas semillas sigan floreciendo bajo la luz de sus palabras y el canto de su sabiduría poética.

Bibliografía:

FIDYKA Leopoldo, *“El profesor afectoterapeuta: Entrevista imaginaria a Luis Alberto Warat”*. Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos ESEIAP. (2012). Consultado en: <https://www.eseiap.com/warat-leopoldofidyka/>

FREIRE, Paulo, *“La educación como práctica de libertad”*. VII, Siglo XXI Editores, México. (1997c/1969).

MATURANA Humberto, *“El Sentido de lo Humano”*, Dumen Ediciones, 8va. edición, Santiago de Chile, (1996).

MATURANA H. VARELA F., *“El Árbol del Conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano”*. Editorial Lumen, Buenos Aires (2003).

MACEDO MENNA BARRETO, Ricardo. *“Crítica de enseñanza del Derecho: reflexiones entre Humberto Maturana y Luis Alberto Warat”*. Revista Derecho, Vol.29, nº1:109-132 (Xaneiro-Xuño, 2020).

ROCHA, Eduardo Gonçalves; DE FAZIO, Marcia Cristina Puydinger. *“Direito pela arte: o movimento Casa Warat”*. Revista Direito & Sensibilidade, Brasília, DF, v. 1, n. 1, p. 13-26, (2011). Disponible en: <https://repositorio.bc.ufg.br/items/cbdf65a4-544f-4cff-8eb0-f20a967495ca>

ROCHA, Leonel Severo. *“A aula mágica de Luis Alberto Warat: genealogia de uma pedagogia da sedução para o ensino do Direito”*. (2012) .Disponible en: http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/a_aula_magica_de_luis_alberto_warat_por_leonel_severo_rocha-definitivo-12-2012.pdf.

VERAS, Mariana Rodrigues. *“Antologia do pensamento de Luis Alberto Warat: a epistemologia carnavalizada e a digna voz da majestade frente a juridicidade latinoamericana”*. Tesis de doctorado. — Curso de Direito, Programa de Pós Graduação em Direito, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, (2017)

WARAT, Luis Alberto *“A ciência Jurídica e os seus Dois Maridos”*. Santa Cruz do Sul, Brasil. Faculdades Integradas de Santa Cruz do Sul, Brasil. (1985).

----- *“Manifesto do surrealismo jurídico”*. Editorial Acadêmica, São Paulo, Brasil, (1988)

----- *“O Amor Tomado pelo Amor”*. São Paulo, Brasil, Editora Acadêmica, Brasil. (1990)

----- *“¿Por Quién Cantas las Sirenas”*. Jaoçaba, Brasil. UNOESC/CPGD-UFSC, Brasil. (1996).

----- *“A Rua Grita Dionísio! Direitos Humanos da Alteridade, Surrealismo e Cartografia”*. Lumen Juris Editora, Brasil, (2010).

----- *“Escuelas de Convivencia: algunos aportes y puntos de partida”* Artículo publicado en el Blog Luis Alberto Warat (2010). Disponible en la web del Espacio de Estudios Interdisciplinario de Asuntos Públicos (ESEIAP), <https://www.eseiap.com/areatematicawarat/textoswarat/>